

**Presentación de información para el Examen Periódico Universal de la  
República Bolivariana de Venezuela  
Derecho a la Alimentación y Derechos ambientales.**

La Organización Agraria C.C. Los Samanes como interlocutor permanente de la realidad Venezolana quiere informar del avance de los derechos ambientales y agrarios en nuestro país destacándose la soberanía agroalimentaria, la creaciones de unidades de producción agrícola, porcina, avícola, canícula, piscícola y bovina, dando respuesta a las necesidades de alimentación de nuestra comunidad y protegiendo el medio ambiente.

1. La Organización Agraria C.C. Los Samanes, inscrita en el Registro Numero 22-14-01-077-0000, y con número de identificación fiscal Rif: J-29940368-7, está domiciliado en el sector Los samanes, Parroquia capital del Municipio Veroes del estado Yaracuy.

2. La organización agraria CC los Samanes está conformada por 40 miembros o voceros, que representan a 26 familias de una comunidad agrícola-pecuaria que surge de un rescate de tierras (Los rescates de tierras, fueron un mecanismo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la recuperación de todas aquellas tierras agrícolas sub-utilizadas o baldías, propiedad del Estado Venezolano, que se encontraban en poder de una pequeña elite capitalista que en muchos casos eran de extranjeros y por supuesto las mejores para las actividades agrícolas-pecuarias). Hoy en día, el Gobierno Revolucionario y Socialista nos brinda todas las herramientas necesarias como lo son: La Formación Ideológica, Capacitación Técnica Gratuita, Acompañamiento Técnico, Apoyo Financiero (Pese a la Crisis Financiera Mundial) y todo el respaldo legal, a través de leyes como: La Ley de Tierras, Ley del Poder Popular, Ley de los Consejos Comunales y muchas más que contribuyen a la verdadera transferencia de Poder al Pueblo Organizado. En tal sentido, la Revolución nos ha permitido empoderarnos de nuestros Medios de Producción de manera sustentable y sostenible para el resguardo de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria de nuestro país.

3. El Rescate de Tierras se hizo el 29 de junio de 2007 con personas de varias comunidades aledañas y se organiza como Consejo Comunal Agrario en el año 2008, cuenta con 196 hectáreas de tierras con alto potencial agrícola-pecuario. La Organización de la Comunidad como Consejo Comunal fue fundamental para poder integrarnos al proceso de cambio donde se reivindican nuestros derechos civiles, políticos sociales, ambientales, económicos,

culturales, educativos y deportivos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución. Con el objetivo principal de crear dentro de nuestro ámbito geográfico “Unidades de Producción” – Fuentes de Trabajo, por ende producir alimentos dignificar al campesino.

4. Anteriormente, el Sector Campesino estaba totalmente desasistido y es por ello que las tierras eran abandonadas y surge el éxodo masivo a los centros poblados (La ciudad capital) y además, el sistema capitalista convirtió a los medios de producción en un negocio lucrativo para esa pequeña elite. Utilizando el modo de producción del Monocultivo, donde este sistema es altamente contaminante causando daños irreversibles a la flora y fauna local por la implementación y uso de agroquímicos y agrotóxicos en grandes cantidades, afectando al medio ambiente y al ser humano (causando malformaciones y daños genéticos). Este sistema utiliza la “Semilla Transgénica” (semillas estériles) que solo dan rentabilidad aplicando el “Paquete Verde” (Agroquímicos que sirven como catalizador para el buen desarrollo de esas semillas). Ahora, gracias al Proceso Revolucionario contamos con Instituciones, políticas públicas y leyes donde es el pueblo con un nivel de organización y formación que accede a su derecho inherente a una Vida Digna en busca de la mayor suma de felicidad.

5. Nuestra organización, asumiendo el compromiso de defensa de los Derechos de los campesinos, del medioambiente y el derecho a la Alimentación, nos formamos en área agrícola-pecuaria, en los rubros que son potenciales en este tipo de suelo. Prueba de ello es que hoy por hoy tenemos unidades de producción agrícola, porcina, avícola, canícula, piscícola y bovina, dando respuesta a las necesidades de alimentación de nuestra comunidad y a las necesidades vecinas, trascendiendo fronteras y llevando nuestra producción a través de las redes de Distribución del Estado (Fondas: comercialización, Mercal, Corporación Venezolana de Alimentos -Ceval-), a otros municipios. Se han conformado núcleos endógenos con formación agro productiva con acompañamiento de las instituciones del Estado (INIA; CIEPE; FONDAS; INCES; etc.).

6. El nivel organizativo que, a través de la reivindicación del Derecho a la participación en los asuntos públicos y a la autogestión y cogestión en nuestras comunidades, ha permitido servir de “Vitrina” a nuevas unidades de producción, dentro y fuera del municipio, que están dando sus primeros pasos para su consolidación, así como también apoyar a los estudiantes universitarios del área agrícola (IUTY-UNEFA) para que realicen la practica en sus trabajos de tesis, ya

que, dentro de nuestro núcleo de producción se basa en la implementación de Alternativas Agroecológicas, (Caldos Biológicos, Sulfocálcicos, compost, entre otros) Alimentación Alternativa (Forraje Verde Hidropónico, Banco Proteico) contribuyendo así con el cambio de la cultura consumista por el Nuevo Modo de Producción Socialista. Fortaleciendo así la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria del país.

7. Las políticas públicas implementadas en el ámbito agropecuario han redundado favorablemente al garantizar al campesino no solo su derecho al trabajo, sino también brindado a su familia y a las familias de las comunidades y poblado cercanos derecho a la Alimentación. Igualmente, han garantizado a nuestros hijos y a los estudiantes que estudian carreras vinculadas con la producción y el área agrícola, derecho a la Educación y a la educación de calidad. Se ha valorado a la mujer en el campo dándole su Derecho a la Igualdad de Género y, hoy día, no se discrimina a los campesinos, cumpliendo el Derecho a la NO discriminación de ningún tipo racial, social ni de género y, alcanzando el Derecho al bienestar del pueblo.

8. Entre los avances que ha mostrado el Estado Venezolano destacan una serie de leyes dictadas desde el año 2001, la Ley de Tierras (última reforma 2010), Ley Orgánica de soberanía y seguridad agroalimentaria, Ley del Poder Popular, Ley de los Consejos Comunales, Ley de Educación, Ley de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley del derecho a la mujer a una vida libre de violencia, entre otras. Que se han institucionalizados a través de la creación del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, del Ministerio de la Mujer y la Igualdad de Género, de los distintos organismo como el Instituto Nacional de Tierras, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural, el fondo de Desarrollo agrario socialista (FONDAS), la corporación Venezolana de Alimentos, los Instituto regionales de la Mujer, entre otros. Así como la municipalización de las universidades que ha permitido la apertura de carreras afines con las necesidades de cada región, como son, en el caso de Yaracuy carreras técnicas y universitarias vinculadas con el agro: Agronomía, veterinaria, Agro ecología, Gestión ambiental, etc.

9. Para nuestra organización agraria las políticas dictadas en materia agraria han sido efectivas y eficaces, pues no se han limitado a sancionar textos legales sino que se han plasmado en políticas públicas que han llegado a los campos y que han permitido garantizar que los campesino siembren para sus sustento, el de su familia y el de su comunidad, permitiendo el desarrollo endógeno, protegiendo el ambiente, garantizando la producción y comercialización de los productos agrícolas, diversificando los rubros tanto agrícolas como pecuarios,

brindando ayuda técnica, capacitación, financiamientos y atención, no solo en el trabajo cotidiano del agricultor sino para su núcleo familiar en general, respetando el derecho a la Vida (Derechos Civiles) los derechos Sociales (destacándose la Creación de la Ley de Niños, Niñas y Adolescentes); los Derechos Ambientales (Leyes creadas para proteger el ambiente y no a la contaminación, y también la Ley Orgánica de soberanía y seguridad agroalimentaria); etc.

10. Esta Organización agraria, se considera un interlocutor pertinente de la realidad que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, y considera que si bien es cierto que aun resta mucho por hacer en materia de alimentación y agricultura, los avances de los últimos años son muchísimos, hoy en día cualquier venezolano puede tener alimentación balanceada, nuestros hijos pueden tomar leche, y nosotros producirla, puede comer huevos, carnes, pollo, conejo, cerdo, chivo, ovejo, hay diversidad y hay acceso a esos alimentos. Cultivamos verduras, frutas, hortalizas y podemos consumirlas y comercializarlas; eso es un adelanto importante para el pueblo de Venezuela y queremos que se sepa y que se recomiende desde las Naciones Unidas, a nuestro Presidente y a sus ministros continuar dándole al pueblo una alimentación de calidad, no retroceder, avanzar y avanzar hasta que esto sea una realidad en cada rincón de Venezuela.

**PALABRAS CLAVES:**

**Derecho a la Alimentación- derecho al Trabajo – derecho a la Educación- Poder Popular – Igualdad – Equidad – Suprema Felicidad – Modelo de Producción Socialista – Núcleo Endógeno – Organización, Planificación, Seguimiento y Control – Justicia Social – Formación Ideológica – Capacitación Técnica – Transferencia de Tecnología- Integración- Contraloría Social.**